

Poder Ejecutivo
Tucumán

HONORABLE LEGISLATURA
MESA DE ENTRADAS
EXPTE: 04-PE-21
ENTRO-SALIO: 26/04/21
HORA: 11:40
LIBRO: 30L FOLIO: 406
A:
Alonso
FIRMA RESPONSABLE

TUCUMÁN
2021 - Año del Bicentenario
de la Fundación de la Industria Azucarera



San Miguel de Tucumán, 26 ABR 2021

A LA

HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMÁN

SALA DE SESIONES

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, a fin de elevar el adjunto Proyecto de Ley mediante el cual se declara de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, los inmuebles padrones Números: 144297-144916-144298, todos ubicados en la intersección de ruta provincial 307 y ruta nacional 38, en la localidad de Acherá, Departamento Monteros, destinados a la instalación del Museo Atahualpa Yupanqui.

Que el Ente Autárquico Tucumán Turismo, tiene como objetivo primordial posicionar a la provincia como destino turístico, para lo cual está llevando a cabo numerosas acciones, a partir del desarrollo equilibrado de los destinos, ampliando así las oportunidades y beneficios que genera la actividad a una mayor extensión territorial, siendo clave para ello el rol del Estado.

El presente proyecto ambiciona instaurar un recurso turístico superlativo que tenga la capacidad para atraer y redireccionar flujos turísticos nacionales e internacionales hacia el circuito sur, representando una oportunidad única para impulsar el desarrollo de este circuito, y que sin dudas permite diversificar la oferta turística de la provincia mediante la puesta en valor de su patrimonio cultural incorporando infraestructura que permita generar verdaderas experiencias turísticas a los visitantes.

Para tal fin, y en virtud del valor simbólico que representa Atahualpa Yupanqui para el pueblo tucumano y para todos los argentinos, como un ícono del folklore, es que se propone la construcción y montaje de un museo que como espacio interpretativo permita perpetuar su memoria y rinda un homenaje a este gran cantor, poeta, guitarrista y compositor, verdadero embajador del folklore norteño en el país y en el mundo.

El museo apunta a conformarse como un espacio emotivo que permita descubrir parte de su vida y obra. Los contenidos estarán expresados de manera artística, con técnicas de exhibición que incluyen efectos escénicos,

Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Poder Ejecutivo
Tucumán

lumínicos, programas multimedia y presentaciones audiovisuales que permitirán transmitir su legado y generar una experiencia memorable en los visitantes.

La localización del museo en Acherá no es casual; este pueblo fue el lugar elegido por Atahualpa como lugar de residencia durante su estadía en la provincia, hecho que acrecienta su valor cultural e histórico y que motiva a proyectar en la localidad un escenario turístico que se conforme a partir de diversos atractivos, que identifiquen al pueblo con este destacado artista. Por otro lado, para su elección fue determinante la incidencia en el circuito turístico hacia los Valles Calchaquíes, encontrándose en un lugar estratégico de acceso al mismo.

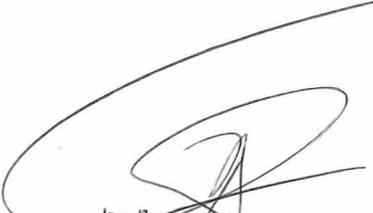
Cabe destacar que este proyecto y, sobre todo la elección del lugar de instalación, se apoyaron en las experiencias obtenidas de la muestra itinerante de Atahualpa Yupanqui denominada "Siempre vuelvo a Tucumán", que realizó el EATT en conjunto con la Comuna de Acherá.

Asimismo, su ubicación, camino a los Valles Calchaquíes (uno de los principales corredores turísticos de la provincia), favorecerá a que el museo reciba un elevado número de visitas y un flujo sostenido de ingresos que permitirá que el recurso turístico sea sustentable dentro de la oferta.

La puesta en marcha de este museo, conllevará a innumerables beneficios para la comunidad de Acherá, quien aprovechando el impacto turístico, podrá generar una oferta de servicios que complementen la experiencia y den respuestas a las necesidades de los turistas, con lo cual el desarrollo de la actividad contribuirá al crecimiento socioeconómico de los pobladores locales.

Por lo expuesto, y en virtud de lo normado por el artículo 69º de la Constitución Provincial, solicitamos tratamiento y sanción del proyecto que se eleva, con la premura que el caso requiere.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN



Poder Ejecutivo
Tucumán

La H. Legislatura de la Provincia de Tucumán, sancionada con fuerza de

LEY

ARTICULO 1º.- Declárase de Utilidad Pública y Sujetos a Expropiación, los inmuebles de Matrícula Catastral N° 18.576, que se detallan a continuación:

a) PADRÓN N° 144.916, Parcela 21, Matrícula M-7803, CI, Sección G, Título 2, Orden N° 477, lámina 17,

b) PADRÓN N° 144.298, Parcela 22, CI, Sección G, Título 3, -Libro 8-Folio 7- Serie C- y Título 4 - Libro 4- Folio 232, Serie B), Orden N° 454, lámina 17, y

c) PADRÓN N° 144.297, Parcela 23, Matrícula M-7251 CI, Sección G, Título 1, Orden N° 455, lámina 90B, Ruta Provincial 307, Acheral, Monteros de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- Los inmuebles descriptos en el artículo precedente, serán destinados a la construcción y funcionamiento del Museo Atahualpa Yupanqui.-

ARTICULO 3º.- Dicho Museo será explotado por el Ente Autárquico Tucumán Turismo, por sí o a través de terceros a quien podrá concesionarlo.-

ARTICULO 4º.- Transfiérase el dominio al Ente Autárquico Tucumán Turismo.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese.-


ing. Zoot. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN